



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001281-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que afronte la rebaja del impuesto sobre el valor añadido al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 1 de diciembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001281, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que afronte la rebaja del impuesto sobre el valor añadido al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 1 de diciembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que de forma inmediata afronte la rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez